



DECRETO ALCALDICIO N° 0000002839

Quintero, 06 DIC. 2010

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 24 de Noviembre del 2010 a nombre de [REDACTED] Domiciliada en [REDACTED] para funcionar en Calle San Martín N° 650, Quintero con Giro en Almacén de Comestibles.

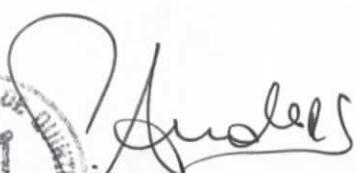
Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Almacén de Comestibles a contar del día 26 de Noviembre del 2010 hasta 31 de Diciembre del 2010, con posterior enrolamiento de dicha patente correspondiente a segundo semestre 2010 (periodo de Enero a Junio del 2011), a **D. Verónica Miranda Machado, Cédula de Identidad [REDACTED]** Para funcionar en Calle San Martín N° 650, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesado
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/PAT/JHC/RGO/cbv
- 